



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8348/

PARRAL, 09 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que Designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, DOCE (12) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	10.12.2014	26.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo. ✓
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

TAPIA Apellido Paterno	GUTIERREZ Apellido Materno	ALEJANDRO Nombres
11.335.075-K R.U.T.	15 Grado	
OBRAS Dirección	CALLE Y CAMINO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **12**

A contar desde el: **10.12.2014** hasta el: **26.12.2014**

Días pendientes: -

SERÉ REEMPLAZADO POR: MANUEL FUENTEALBA

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN PARA EL AÑO 2015.-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 09 de DICIEMBRE DE 2014